



D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 27 de agosto de 2020, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2020.

En Ólvega, a 27 de agosto de 2020, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. asistentes: Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández. Tenientes de Alcalde, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D^a Olmacedo Pérez Hernández y D. José Ángel Tierno Aranda.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 13 de agosto de 2020, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- COMUNICACIÓN AMBIENTAL.- Con fecha 4 de junio de 2020, Zumos de Ólvega, S.L., presentó comunicación ambiental para el ejercicio de la actividad de fabricación de zumos naturales, con emplazamiento en la nave industrial situada en la Avda. de Ágreda, nº 27.

Cursada visita de comprobación por los servicios técnicos municipales, la Junta acuerda por unanimidad dar la conformidad con la citada actividad.

3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.- Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:



- D. Suxue Liu, relativa a obras menores en el edificio situado en la calle Doctor Salcedo, nº 24. (Reparación de tejado y fachada).

- Comunidad de propietarios del edificio situado en la calle Numancia, nº 8, relativa a obras menores en dicho inmueble. (Sustitución de línea de acometida de agua).

- Construcciones Cigu, S.L.L., relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Sagunto, nº 11 - 1º. (Reforma de vivienda).

- D. Francisco García Delgado, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle América, nº 1 - 3º A. (Colocación de contraventanas).

- D. Agustín López Jacome, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Practicante D. Gil, nº 10 D. (Rehabilitación de cabaña).

- D. David Aranda Sánchez, relativa a obras menores en la casa situada en la calle Mayor, nº 59. (Reparación de cubierta).

- D^a María Belén Marqués Calvo, relativa a obras menores en la casa situada en la calle El Ciruelo, nº 12. (Reforma de cuarto de baño).

4º.- SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES.- Vistas las solicitudes formuladas, la Junta acuerda por unanimidad aprobar las siguientes autorizaciones de vertido de aguas residuales a la red de alcantarillado:

- A Molinero Logística, S.L., para vertido de aguas residuales de tipo industrial a la red de alcantarillado, procedentes del taller de mantenimiento de vehículos y unidad de suministro de carburantes situados en la Avda. de Valladolid, nº 13.

- A Recursos de la Biomasa, S.L., para vertido de aguas residuales de tipo industrial a la red de alcantarillado, procedentes de la central de biomasa situada en la Avda. de Europa, s/n.

Dichas autorizaciones quedan sujetas al cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Ordenanza Municipal y demás disposiciones aplicables, se otorgan con carácter indefinido y se condicionan al mantenimiento continuado de los parámetros que fundamentan la autorización.

5º.- CERTIFICACIÓN Nº 4 OBRA INSTALACIÓN DE ASCENSOR.- Vista la certificación nº 4 de la obra de instalación de ascensor en la Casa Consistorial, mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 9.779,17 euros, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la citada certificación.

6º.- RECONOCIMIENTO OCUPACIÓN DE TERRENOS.- Con fecha 21 de agosto de 2020, ha sido presentado un escrito por D. Ángel García Lapeña y D. Javier Jiménez Calvo, como titulares de un terreno situado en la Avda. del Parque, nº 7, con referencia catastral 4762096WM8246S0001PG, en virtud del cual exponen en síntesis que como consecuencia de actuaciones municipales sobre el camino se ha ocupado una porción de 28 metros cuadrados de su parcela, y solicitan su reconocimiento para el caso de que se



desarrolle esta zona urbana.

Comprobada la realidad de lo manifestado, la Junta acuerda por unanimidad reconocer la ocupación de una porción de terreno de 28 metros cuadrados por parte del Ayuntamiento, para la ampliación del camino del Río de la Fuente, de modo que compute esa superficie a favor de sus propietarios actuales o futuros, caso de desarrollarse el Sector S-1 de suelo urbano no consolidado donde se encuentran incluidos los citados terrenos.

7º.- PLIEGO ENAJENACIÓN PARCELA INDUSTRIAL.- La Junta acordó por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento para la enajenación de una parcela en el Polígono Industrial "Emiliano Revilla Sanz" de Ólvega, según los siguientes datos:

Ubicación	Superficie	Precio de licitación
Av. de Matalebreras	15.370 m2	92.220 € + IVA

Segundo.- Disponer la exposición al público del referido pliego durante el plazo legalmente establecido así como la publicación del anuncio de licitación.

8º.- SOLICITUD EXENCIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Vista la solicitud presentada al amparo de lo dispuesto en el artículo 93.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, la Junta acuerda por unanimidad conceder la exención prevista en dicho artículo en favor del siguiente vehículo:

<u>Matrícula</u>	<u>Titular</u>
4518 DYD	Jesús Manuel Calvo Calvo

9º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 14/2020 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 38.853,87 euros.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,30 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y



con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a tres de
septiembre de dos mil veinte.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

